



# AYUNTAMIENTO DE PALOMARES DEL RÍO

## ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 2018

En la Sala de Juntas de la Alcaldía, del Excmo. Ayuntamiento de Palomares del Río, siendo las diez horas del día veinte de diciembre de dos mil dieciocho, previa citación, se reunió la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento en sesión ordinaria, en primera convocatoria, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa y la asistencia de los Sres. Concejales que se relacionan a continuación, asistidos por la Secretaria General que suscribe, para tratar los asuntos integrados en el Orden del Día remitido con la convocatoria.

**Presidenta:**

Sra. Alcaldesa-Presidenta, Doña Ana Isabel Jiménez Salguero

**Concejales/as asistentes:**

D<sup>a</sup> Isabel Rosales Ramírez  
D<sup>a</sup> Juana Caballero Gómez  
D. José Antonio Acero López

**Secretaria General**

Doña Inés Piñero González-Moya

**Interventora:**

Doña Natalia Sanabria Marchante

Al existir el quórum que exige el artículo 46.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, para su válida constitución, la Presidencia declara abierta la sesión. Este quórum mínimo preceptivo se mantiene durante toda la sesión.

Código Seguro De Verificación:	0xyrZWvv2B1/qYACP+mQzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ines Piñero Gonzalez Moya	Firmado	22/01/2019 12:16:22
	Ana Isabel Jimenez Salguero	Firmado	22/01/2019 11:42:46
Observaciones	ACTA APROBADA EN LA SESIÓN DE FECHA 17 DE ENERO DE 2019		Página 1/9
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0xyrZWvv2B1/qYACP+mQzQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0xyrZWvv2B1/qYACP+mQzQ==</a>		



## **ORDEN DEL DÍA**

### 1.- ACTAS

1.1.- JGL 1220181001.- Acta de la sesión celebrada del 10-12-18.

### 2.- BOLETINES Y COMUNICACIONES

### 3.- ECONOMÍA Y HACIENDA. CUENTAS Y FACTURAS

### 4.- EXPEDIENTES DE PERSONAL

### 5.- EXPEDIENTES SOBRE LICENCIAS URBANÍSTICAS

### 6.- DIVERSOS EXPEDIENTES. ACUERDOS QUE PROCEDAN

6.1.- JGL1220186001.- CONT. 16/2018.- Adjudicación contrato servicios deportivos Piscinas municipales.

6.2.- JGL1220186002.- CONT. 13/2018.- Adjudicación contrato limpieza parques y jardines

### 7.- ASUNTOS URGENTES

## **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

### 1.- ACTAS

#### 1.1.- JGL 1220181001.- Acta de la sesión celebrada del 10-12-18.

Por la Presidencia se somete a consideración de los miembros de la Junta de Gobierno Local el borrador de acta de la sesión celebrada por este órgano el día diez de diciembre de dos mil dieciocho, cuya copia se ha adjuntado a la convocatoria de la presente sesión.

No produciéndose ninguna intervención para solicitar la modificación de su contenido, la Presidencia declara su aprobación por unanimidad de los miembros presentes.

### 2.- BOLETINES Y COMUNICACIONES

No se han presentado boletines ni comunicaciones para su consideración.

### 3.- ECONOMÍA Y HACIENDA. CUENTAS Y FACTURAS.

No se han presentado asuntos con este carácter.

### 4.- EXPEDIENTES DE PERSONAL.

No se han presentado asuntos con este carácter.

### 5. EXPEDIENTES SOBRE LICENCIAS URBANÍSTICAS.

No se han presentado asuntos con este carácter.

### 6.- DIVERSOS EXPEDIENTES. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

#### 6.1.- JGL1220186001.- CONT. 16/2018.- Adjudicación contrato servicios deportivos Piscinas municipales.

«Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 17 de octubre de 2.018, fué

Código Seguro De Verificación:	0xyrZWvv2B1/qYACP+mQzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ines Piñero Gonzalez Moya Ana Isabel Jimenez Salguero	Firmado	22/01/2019 12:16:22 22/01/2019 11:42:46
Observaciones	ACTA APROBADA EN LA SESIÓN DE FECHA 17 DE ENERO DE 2019	Página	2/9
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0xyrZWvv2B1/qYACP+mQzQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0xyrZWvv2B1/qYACP+mQzQ==</a>		





aprobado el expediente para la contratación de la prestación del servicio de “**Actividades Acuáticas en la piscina pública La Vaguada, Socorrismo y Salvamento, y Protocolo de Autocontrol en piscinas de los Polideportivos Municipales de C/. Isla y La Vaguada**”, calificado en el artículo 17 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público -en adelante LCSP-, comprendido el Anexo IV de la citada Ley ((Servicios administrativos sociales, educativos, sanitarios y culturales), por el plazo de **DOS AÑOS**, prorrogable por otros dos mas, siendo su cuantía: **Principal: 208.898,00 € - IVA: 43.868,58 €**, así como los Pliegos de Cláusulas Administrativas y Técnicas que han regido en este procedimiento.

Tras lo acordado, con fecha 18 de octubre de 2018, fué publicado el Anuncio de licitación correspondiente en la Plataforma de Contratación del Sector Público del Estado, para que en el plazo de quince días naturales, contados a partir de la aparición de dicho Anuncio, pudieran presentar ofertas las Empresas correspondientes del sector, tras el cumplimiento de los requisitos exigidos.

Resultando que la Mesa de Contratación creada al efecto, durante el proceso de licitación ha realizado las siguientes actuaciones:

1ª.- Finalizado el plazo de presentación de ofertas, la Mesa de Contratación, de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 2.2.2.8.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares que rigen esta contratación, en su reunión del día 12 de noviembre de 2.018, tras la apertura del Sobre N.º 1 (Documentación administrativa), admitió en el procedimiento a las siguientes Empresas:

LICITADOR	CIF	DOMICILIO
BURBUJAS HOSTELERIA Y SERVICIOS EMPRESARIALES, S. L.	B-90189183	Avda. Blanca Paloma, 50 – CORIA DEL RIO 41100 – (Sevilla). <a href="mailto:info@grupo-bb.com">info@grupo-bb.com</a>
SERVICIOS DEPORTIVOS, S. C.	J-03951951	C/ Pal, s/n 03111 – Busot (Alicante) <a href="mailto:jmartinez@serviciosdeportivos.es">jmartinez@serviciosdeportivos.es</a>
UNIGES-3, S. L.	B-14699276	C/ Angonio Enrique Gomez n.º 12 14600 – MONTORO (Cordoba) <a href="mailto:uniges3@uniges3.net">uniges3@uniges3.net</a>
BCM GESTION DE SERVICIOS, S. L.	B-29831112	C/ Huescar n.º 5 – Edificio GALAXIA, 2ª Planta, Oficina 5-6 MALAGA <a href="mailto:mpuche@bcmgestionarte.es">mpuche@bcmgestionarte.es</a>
PROIDMAN, S. L.	B-13510946	C/ Cuenca, s/n 13400 – ALMADEN Ciudad Real. <a href="mailto:fernando@proidman.es">fernando@proidman.es</a>
FORGESER SERVICIOS EL SUR, SL	B-21534208	P.I. Los Taranjales II, Nave 57 21730 – ALMONTE (Huelva) <a href="mailto:info@forgeser.com">info@forgeser.com</a>
PISCINAS AQUAKIT, S. L.	B-83935411	Avda. Real de Pinto n.º 87, MODULO II – Nave F – 28021 – MADRID. <a href="mailto:contactar@piscinas-aquakit.com">contactar@piscinas-aquakit.com</a>
GOFAND SIGLO XXI, S. L.	B-91473231	Avda. Poeta Manuel Benítez Carrasco, 22 – local 11 – 41013 – SEVILLA <a href="mailto:gofand21@gofand.com">gofand21@gofand.com</a>
DECEN, S. L.	B-91940577	C/ Mena Martinez, 9 – 41700 – DOS HERMANAS (Sevilla) <a href="mailto:info@decenevents.com">info@decenevents.com</a>
LICITADOR	CIF	DOMICILIO
ELEMAR SERVICIOS INTEGRALES, S. L.	B-90298563	Avda. Hytasa n.º 38 – Edif. Toledo I – Primera planta, módulo 11 41006 – SEVILLA. <a href="mailto:administracion@elemarservicios.es">administracion@elemarservicios.es</a>
ASOCIACION ARTE AULA	G-41715772	C/ Doña Maria Coronel 10 - 41003 – SEVILLA.- <a href="mailto:arteaula@arteala.com">arteaula@arteala.com</a>
GESTIONA HEALTH AND WELLNESS SERVICES, S. L.	B-72354012	C/ El Palmar, s/n – 11500 – EL PUERTO DE STA. MARIA (Cádiz) <a href="mailto:j.aguilar@deporocio.es">j.aguilar@deporocio.es</a>

En esta misma reunión, fueron abiertos los Sobres N.º 3 (Documentación económica) presentadas por estas Empresas:

LICITADOR	LOTE 1		LOTE 2			LOTE 3			
	PRECIO	PRECIO	CONSERV	SALVAVIDA	BOTIQUIN	PRECIO	CONSERV	SALVAVIDA	B
BURBUJAS HOSTELERIA Y SERVICIOS EMPRESARIALES, S. L.	4.150,00 €	146.600,00 €	SI	SI	SI	36.480,00 €	SI	SI	

Código Seguro De Verificación:	0xyrZWvv2B1/qYACP+mQzQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ines Piñero Gonzalez Moya	Firmado	22/01/2019 12:16:22	
Observaciones	ACTA APROBADA EN LA SESIÓN DE FECHA 17 DE ENERO DE 2019	Firmado	22/01/2019 11:42:46	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0xyrZWvv2B1/qYACP+mQzQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0xyrZWvv2B1/qYACP+mQzQ==</a>			

SERVICIOS DEPORTIVOS, S. C.	X	155.784,03 €	SI	SI	SI	37.787,42 €	SI	SI	
UNIGES-3, S. L.		3.799,00 €	158.990,00 €	NO	SI	SI	38.168,00 €	NO	NO
BCM GESTION DE SERVICIOS, S. L.	X	182.079,00 €	SI	SI	SI	X	-----	-----	
PROIDMAN, S. L.		2.000,00 €	137.104,00 €	SI	SI	SI	37.680,00 €	SI	SI
FORGESER SERVICIOS EL SUR, SL		2.900,00 €	129.504,27 €	SI	SI	SI	37.831,31 €	SI	SI
PISCINAS AQUIAKIT	X	157.405,12 €	SI	SI	SI	X	-----	-----	
GOFAND SIGLO XXI	X	137.781,48 €	SI	SI	SI	35.979,84 €	SI	SI	
DECEN, S. L.	X	141.192,50 €	SI	SI	SI	36.753,60 €	SI	SI	
ELEMAR SERVICIOS INTEGRALES		4.085,00 €	165.991,00 €	SI	SI	SI	38.688,00 €	SI	SI
ARTE AULA	X	130.000,00 €	SI	SI	SI	X	-----	-----	
GESTIONA HEALTH AND WELLNESS SERVICES	X	35.169,39 €	SI	SI	SI	X	-----	-----	

A la vista de la documentación económica presentada, la Mesa acuerda estudiar y valorar esta documentación en una próxima reunión que convocará al efecto la Presidencia de esta Mesa de Contratación.

2ª.- Tras el estudio y valoración de la documentación económica presentada en la reunión de la Mesa de Contratación del día 27 de noviembre de 2.018, se determina por unanimidad de los miembros presentes que las ofertas presentadas por las Empresas que se relacionan, son desproporcionadas, tras la aplicación de los criterios establecidos en el Artículo 85 del Real Decreto 1098/2001 de 12 de Octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el art. 149 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, se acuerda dar audiencia a estos licitadores por un plazo de CINCO días hábiles, a fin de que precisen las condiciones de la misma, y en particular en lo que se refiere al ahorro que permita el procedimiento de ejecución del contrato:

- GESTIONA HEALTH AND WELLNESS SERVICES, S. L. - Lote 2 -
- PROIDMAN, S. L. - Lote 1 -


3ª.- Tras haberse recibido los escritos de justificación presentados por estas Empresas, tal y como había sido requerido, la Mesa de Contratación, en su reunión del día 5 de diciembre de 2.018, acordó lo siguiente:

1.- Aceptar la justificación presentada por la Empresa PROIDMAN, S. L., ya que al tratarse de un lote de poca entidad económica, es posible su ejecución por el precio ofertado, teniendo en cuenta la especial característica de esta Empresa, de disponer de personal propio para la redacción de Protocolo.

2.- No aceptar la justificación presentada por la Empresa GESTIONA HEALTH AND WELLNESS SERVICES, S. L., al no aportar datos suficientes que justifiquen la correcta ejecución del Contrato con su oferta presentada, quedando por tanto descartada para su valoración

A continuación, la Mesa procedió a otorgar las puntuación a las distintas ofertas económicas presentadas por los licitadores en este procedimiento de contratación, arrojando el siguiente resultado:

LICITADOR	CIF	PUNTUACIÓN LOTE 1	PUNTUACIÓN LOTE 2	PUNTUACIÓN LOTE 3
BURBUJAS HOSTELERIA Y SERVICIOS EMPRESARIALES, S. L.	B-90189183	0,46	31,93 + 40 (Mejoras) = 71,93	48,92 + 40 (Mejoras) = 88,92
SERVICIOS DEPORTIVOS, S. C.	J-03951951	----	16,85 + 40 (Mejoras) = 56,85	19,95 + 40 (Mejoras) = 59,95
UNIGES-3, S. L.	B-14699276	16,71	11,59 + 20 (Mejoras) = 31,59	11,52 + 0 (Mejoras) = 11,52
BCM GESTION DE SERVICIOS, S. L.	B-29831112	---	6,51 + 40 (Mejoras) = 46,51	-----

Código Seguro De Verificación:	0xyrZWvv2B1/qYACP+mQzQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ines Piñero Gonzalez Moya	Firmado	22/01/2019 12:16:22	
Observaciones	ACTA APROBADA EN LA SESIÓN DE FECHA 17 DE ENERO DE 2019	Firmado	22/01/2019 11:42:46	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0xyrZWvv2B1/qYACP+mQzQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0xyrZWvv2B1/qYACP+mQzQ==</a>			



PROIDMAN, S. L.	B-13510946	<b>100</b>	47,52 + 40 (Mejoras) = 87,52	22,33 + 40 (Mejoras) = 62,33
FORGESER SERVICIOS EL SUR, SL	B-21564208	58,33	<b>60 + 40 (Mejoras) = 100</b>	18,98 + 40 (Mejoras) = 58,98
PISCINAS AQUIAKIT	B-83935411	---	14,19 + 40 (Mejoras) = 54,19	-----
GOFAND SIGLO XXI	B-91473231	---	46,41 + 40 (Mejoras) = 86,41	<b>60 + 40 (Mejoras) = 100</b>
DECEN, S. L.	B-91940577	---	40,89 + 40 (Mejoras) = 80,89	42,86 + 40 (Mejoras) = 82,86
ELEMAR	B-90298563	3,47	0,09 + 40 (Mejoras) = 40,09	0 + 40 (Mejoras) = 40
ARTE AULA	G-41715772	---	59,19 + 40 (Mejoras) = 99,19	-----

Finalmente la Mesa, a la vista de la puntuación final otorgada a las Empresas licitadoras, acuerda proponer al órgano de contratación la adjudicación de los diferentes lotes correspondientes a este Contrato de servicio, a las Empresas que se relacionan, de conformidad con las ofertas presentadas:

LOTE	EMPRESA PROPUESTA	CIF	PUNTUACIÓN OBTENIDA
N.º 1	PROIDMAN, S. L.	B-13510946	100 puntos.
N.º 2	FORGESER SERVICIOS EL SUR, S. L	B-21564208	100 puntos.

Tras la propuesta efectuada por la Mesa de Contratación, de conformidad con el artículo 150 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, fueron requeridos los adjudicatarios propuestos, para la presentación de la siguiente documentación, que ha sido aportada con fecha 17 y 18 de diciembre actual, conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas particulares que ha regido esta contratación:

- Acreditación de la personalidad y capacidad de obrar del licitador.
- Acreditación de la representación.
- Acreditación de la solvencia económica, financiera, técnica o profesional.
- Habilitación empresarial o profesional para la realización de la prestación objeto del contrato.
- Constitución de la Garantía definitiva.

Resultando finalmente que la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, atribuye a la Alcaldía la competencia en materia de contratación, cuando el valor del contrato no supere el 10 por 100 de los recursos ordinarios del Presupuesto, o la cuantía supere los seis millones de euros. No obstante, mediante Resolución núm. 91/2018 de 5 de febrero dictada por la Alcaldía, esta competencia fué delegada en la Junta de Gobierno Local.

Así, en base a los antecedentes expuestos, se propone a la Junta de Gobierno Local, la adopción de los siguientes:

### **ACUERDOS**

**Primero.-** Adjudicar a las Empresas que se relacionan, los lotes que se asignan, correspondientes al Contrato para la prestación del “**Actividades Acuáticas en la piscina pública La Vaguada, Socorrismo y Salvamento, y Protocolo de Autocontrol en piscinas de los Polideportivos Municipales de C/. Isla y La Vaguada**”, clasificado en el artículo 17 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por un periodo de DOS AÑOS, prorrogable por otros dos mas, con plena sujeción a la oferta presentada durante el procedimiento de licitación, y a los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas que rigen esta Contratación:

Código Seguro De Verificación:	0xyrZWvv2B1/qYACP+mQzQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ines Piñero Gonzalez Moya	Firmado	22/01/2019 12:16:22	
	Ana Isabel Jimenez Salguero	Firmado	22/01/2019 11:42:46	
Observaciones	ACTA APROBADA EN LA SESIÓN DE FECHA 17 DE ENERO DE 2019	Página	5/9	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0xyrZWvv2B1/qYACP+mQzQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0xyrZWvv2B1/qYACP+mQzQ==</a>			

**LOTE N.º 1**

LICITADOR	CIF	IMPORTE (Principal)	IMPORTE (IVA)
PROIDMAN, S. L.	B-13510946	2.000,00 €	420,00 €

**LOTE N.º 2**

LICITADOR	CIF	IMPORTE (PRINCIPAL)	IMPORTE (IVA)	EJECUCION DE MEJORAS (sin coste adicional)
FORGESER SERVICIOS EL SUR, S.L	B-21564208	129.504,27 €	27.196,00 €	- Diariamente Toma de temperatura y medición del cloro del agua en ambas Piscinas. Aportación de 2 salvavidas. Botiquin especial para piscinas con crema picadura de insectos

**Segundo.-** Emplazar a las Empresas adjudicatarias de los lotes, para que dentro del plazo de cinco días, una vez transcurridos quince días hábiles desde que se reciba la presente notificación, suscriban el correspondiente Contrato administrativo.

**Tercero.-** Notificar los anteriores acuerdos a las Empresas participantes en este procedimiento, y dar cuenta a la Intervención Municipal a los efectos oportunos.

**Cuarto.-** Facultar a la Alcaldía para la realización de cuantos actos conlleve la adecuada ejecución de los anteriores acuerdos, así como para resolver las incidencias que pudieran plantearse con relación a los mismos.»

Sometida a votación por la Presidencia la anterior propuesta, tras el examen oportuno, resulta aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

**6.2.- JGL1220186002.- CONT. 13/2018.- Adjudicación contrato limpieza parques y jardines.**

«Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 17 de octubre de 2.018, fué aprobado el expediente para la contratación de la prestación del “Servicio de mantenimiento y limpieza de determinados parques y jardines municipales”, calificado en el artículo 17 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público -en adelante LCSP-, comprendido el Anexo IV de la citada Ley ((Prestación de servicios para la comunidad), por el plazo de **UN AÑO**, prorrogable por otro año mas, siendo su cuantía: **Principal: 156.092,90 € - IVA: 32.779,40 €**, tras la modificación aplicada en virtud del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en Sesión de fecha 12 de noviembre de 2018, así como los Pliegos de Cláusulas Administrativas y Técnicas que han regido en este procedimiento.

Tras lo acordado, con fecha 18 de octubre de 2018, fué publicado el Anuncio de licitación correspondiente en la Plataforma de Contratación del Sector Público del Estado, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la aparición de dicho Anuncio, pudieran presentar ofertas las Empresas correspondientes del sector, tras el cumplimiento de los requisitos exigidos.

Resultando que la Mesa de Contratación creada al efecto, durante el proceso de licitación ha realizado las siguientes actuaciones:

**1ª.-** Finalizado el plazo de presentación de ofertas, la Mesa de Contratación, de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 2.2.2.8.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares que rigen esta contratación, en su reunión del día 26 de noviembre de 2.018, tras la apertura del Sobre N.º 1 (Documentación administrativa), admitió en el procedimiento a las siguientes Empresas:

Código Seguro De Verificación:	0xyrZWvv2B1/qYACP+mQzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ines Piñero Gonzalez Moya	Firmado	22/01/2019 12:16:22
	Ana Isabel Jimenez Salguero	Firmado	22/01/2019 11:42:46
Observaciones	ACTA APROBADA EN LA SESIÓN DE FECHA 17 DE ENERO DE 2019	Página	6/9
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0xyrZWvv2B1/qYACP+mQzQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0xyrZWvv2B1/qYACP+mQzQ==</a>		





LICITADOR	CIF	DOMICILIO
SERVICIOS INTEGRALES DE FINCAS DE ANDALUCIA, S. L.	B-91124602	Parque Comercial La Estrella del Sur. C/ Aviación, 59 – Edif. Vilaser, local 4 y 5 – Plta. 1ª (Polig. Calonge) 41008 – SEVILLA.- <a href="mailto:proyectos@gruposifu.com">proyectos@gruposifu.com</a>
DECOJARDIN ALJARAFE, S. L.	B-91740712	C/ Tarragona n.º 65 – 41927 – MAIRENA DEL ALJARAFE (Sevilla) <a href="mailto:decojardin_aljarafe@hotmail.com">decojardin_aljarafe@hotmail.com</a>
TRATAMIENTOS AGRICOLAS BRENES, S. L.	B-41146028	P.I. El Juncal, Ctra. De la Rinconada n.º 20 – 22 – Apartado de Correos 87 41310 – BRENES (Sevilla) - <a href="mailto:jardineria@tratabrenes.es">jardineria@tratabrenes.es</a>
NOVA HISPALIS, S. L.	B-91671057	C/ Moncayo n.º 2, 2 Izpda. 41005 – SEVILLA – <a href="mailto:novahispalis91@gmail.com">novahispalis91@gmail.com</a>
EXPLOTACIONES LAS MISIONES, S.L.U.	B-41367681	Ctra. Sevilla -Málaga, Km. 8.800 - 41500 – ALCALA DE GUADAIRA (Sevilla) <a href="mailto:licitaciones@emsasl.com">licitaciones@emsasl.com</a>
EULEN, S. A.	A-28517308	P. I. Nuevo Calonge – C/ Paletina n.º 1 41007 – SEVILLA <a href="mailto:pool_eu_sevilla@eulen.com">pool_eu_sevilla@eulen.com</a>
UTREMULTIGESTION, S. L.	B-91792473	C/ Alcalde Vicente Giraldez 30 Izqda. 41710 – UTRERA (Sevilla) <a href="mailto:administracion@umgservicios.com">administracion@umgservicios.com</a>
HABITAT SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S. L.	B-91183657	C/ Prosperidad n.º 17 41500 – ALCALA DE GUADAIRA (Sevilla) <a href="mailto:tecnico@habitatsm.com">tecnico@habitatsm.com</a>

En esta misma reunión, fueron abiertos los Sobres N.º 3 (Documentación económica) presentadas por estas Empresas:

LICITADOR	CIF	DOMICILIO	IMPORTE (Sin IVA)	MEJORA 1	MEJORA 2	MEJORA 3	MEJORA 4
SERVICIOS INTEGRALES DE FINCAS DE ANDALUCIA, S. L.	B-91124602	Parque Comercial La Estrella del Sur. C/ Aviación, 59 – Edif. Vilaser, local 4 y 5 – Plta. 1ª (Polig. Calonge) 41008 – SEVILLA.- <a href="mailto:proyectos@gruposifu.com">proyectos@gruposifu.com</a>	147.631,82 €	X	X	X	X
DECOJARDIN ALJARAFE, S. L.	B-91740712	C/ Tarragona n.º 65 – 41927 – MAIRENA DEL ALJARAFE (Sevilla) <a href="mailto:decojardin_aljarafe@hotmail.com">decojardin_aljarafe@hotmail.com</a>	143.605,01 €	X	X	X	X
TRATAMIENTOS AGRICOLAS BRENES, S. L.	B-41146028	P.I. El Juncal, Ctra. De la Rinconada n.º 20 – 22 – Apartado de Correos 87 41310 – BRENES (Sevilla) - <a href="mailto:jardineria@tratabrenes.es">jardineria@tratabrenes.es</a>	117.709,28 €	X	X	X	X
NOVA HISPALIS, S. L.	B-91671057	C/ Moncayo n.º 2, 2 Izpda. 41005 – SEVILLA – <a href="mailto:novahispalis91@gmail.com">novahispalis91@gmail.com</a>	149.950,00 €	X	X	X	X
EXPLOTACIONES LAS MISIONES, S.L.U.	B-41367681	Ctra. Sevilla -Málaga, Km. 8.800 - 41500 – ALCALA DE GUADAIRA (Sevilla) <a href="mailto:licitaciones@emsasl.com">licitaciones@emsasl.com</a>	142.684,06 €	X	X	X	X
EULEN, S. A.	A-28517308	P. I. Nuevo Calonge – C/ Paletina n.º 1 41007 – SEVILLA <a href="mailto:pool_eu_sevilla@eulen.com">pool_eu_sevilla@eulen.com</a>	140.999,22 €	X	X	X	X
UTREMULTIGESTION, S. L.	B-91792473	C/ Alcalde Vicente Giraldez 30 Izqda. 41710 – UTRERA (Sevilla) <a href="mailto:administracion@umgservicios.com">administracion@umgservicios.com</a>	140.046,09 €	X	X	X	X
HABITAT SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S. L.	B-91183657	C/ Prosperidad n.º 17 41500 – ALCALA DE GUADAIRA (Sevilla) <a href="mailto:tecnico@habitatsm.com">tecnico@habitatsm.com</a>	151.768,69 €	X	X	X	X

A la vista de la documentación económica presentada, la Mesa acuerda estudiar y valorar esta documentación en una próxima reunión que convocará al efecto la Presidencia de esta Mesa de Contratación.

2ª.- Tras el estudio y valoración de la documentación económica presentada en la reunión de la Mesa de Contratación del día 27 de noviembre de 2.018, se determina por unanimidad de los miembros presentes que la oferta presentada por la Empresa TRATAMIENTOS AGRICOLAS BRENES, S. L., con C.I.F. núm. B-41146028, (117.709,28 €), es desproporcionada, tras la aplicación de los criterios establecidos en el Artículo 85 del Real

Código Seguro De Verificación:	0xyrZWvv2B1/qYACP+mQzQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ines Piñero Gonzalez Moya	Firmado	22/01/2019 12:16:22	
Observaciones	ACTA APROBADA EN LA SESIÓN DE FECHA 17 DE ENERO DE 2019	Firmado	22/01/2019 11:42:46	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0xyrZWvv2B1/qYACP+mQzQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0xyrZWvv2B1/qYACP+mQzQ==</a>			

Decreto 1098/2001 de 12 de Octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el art. 149 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, se acuerda dar audiencia a este licitador por un plazo de CINCO días hábiles, a fin de que precise las condiciones de la misma, y en particular en lo que se refiere al ahorro que permita el procedimiento de ejecución del contrato.

3ª.- Tras haberse recibido el escrito de justificación presentado por la Empresa TRATAMIENTOS AGRICOLAS BRENES, S. L., tal y como había sido requerido, la Mesa de Contratación, en su reunión del día 5 de diciembre de 2.018, aceptó los argumentos de justificación que señalaba la Empresa, quedando por tanto incluida en este procedimiento de Contratación.

A continuación, la Mesa procedió a otorgar las puntuación a las distintas ofertas económicas presentadas por los licitadores en este procedimiento de contratación, arrojando el siguiente resultado:

LICITADOR	C.I.F	PUNTUACIÓN PRECIO	MEJORA 1	MEJORA 2	MEJORA 3	MEJORA 4	PUNTUACIÓN TOTAL
SERVICIOS INTEGRALES DE FINCAS DE ANDALUCIA, S. L.	B-91124602	13,23	10	10	10	10	53,23
DECOJARDIN ALJARAFE, S. L.	B-91740712	19,52	10	10	10	10	59,52
TRATAMIENTOS AGRICOLAS BRENES, S. L.	B-41146028	60,00	10	10	10	10	<b>100,00</b>
NOVA HISPALIS, S. L.	B-91671057	9,60	10	10	10	10	49,60
EXPLOTACIONES LAS MISIONES, S.L.U.	B-41367681	20,96	10	10	10	10	60,96
EULEN, S. A.	A-28517308	23,59	10	10	10	10	63,59
UTREMULTIGESTION, S. L.	B-91792473	25,08	10	10	10	10	65,08
HABITAT SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S. L.	B-91183657	6,76	10	10	10	10	46,76


Finalmente la Mesa, a la vista de la puntuación final otorgada a las Empresas licitadoras, acuerda proponer al órgano de contratación la adjudicación de este Contrato de servicio a la Empresa TRATAMIENTOS AGRICOLAS BRENES, S. L., con C.I.F. núm. B-41146028, de conformidad con la oferta presentada.

Tras la propuesta efectuada por la Mesa de Contratación, de conformidad con el artículo 150 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, fué requerido el adjudicatario propuesto, para la presentación de la siguiente documentación, que ha sido aportada, conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas particulares que ha regido esta contratación, con fecha 18 de diciembre actual:

- Acreditación de la personalidad y capacidad de obrar del licitador.
- Acreditación de la representación.
- Acreditación de la solvencia económica, financiera, técnica o profesional.
- Habilitación empresarial o profesional para la realización de la prestación objeto del contrato.
- Constitución de la Garantía definitiva (5%: **5.885,46 €**)

Resultando finalmente que la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, atribuye a la Alcaldía la competencia en materia de contratación, cuando el valor del contrato no supere el 10 por 100 de los recursos ordinario del Presupuesto, o la cuantía supere los seis millones de euros. No obstante, mediante Resolución núm. 91/2018 de 5 de febrero dictada por la Alcaldía, esta competencia fué delegada en la Junta de Gobierno Local.

Así, en base a los antecedentes expuestos, se propone a la Junta de Gobierno Local, la adopción de los siguientes:

Código Seguro De Verificación:	0xyrZWvv2B1/qYACP+mQzQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ines Piñero Gonzalez Moya	Firmado	22/01/2019 12:16:22	
	Ana Isabel Jimenez Salguero	Firmado	22/01/2019 11:42:46	
Observaciones	ACTA APROBADA EN LA SESIÓN DE FECHA 17 DE ENERO DE 2019	Página	8/9	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0xyrZWvv2B1/qYACP+mQzQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0xyrZWvv2B1/qYACP+mQzQ==</a>			



## ACUERDOS

**Primero.-** Adjudicar a la Empresa **TRATAMIENTOS AGRICOLAS BRENES, S. L.**, con C.I.F. núm. B-41146028, domiciliada en P. I. El Juncal, Ctra. De la Rinconada n.º 20 – 22 – Apartado de Correos 87 41310 – BRENES (Sevilla), el Contrato Administrativo para la prestación del “Servicio de mantenimiento y limpieza de determinados parques y jardines de este municipio”, clasificado en el artículo 17 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por un periodo de UN AÑO, prorrogable por otro mas, con plena sujeción a la oferta presentada durante el procedimiento de licitación, y a los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas que rigen esta Contratación:

LICITADOR	CIF	IMPORTE (Principal)	IMPORTE (IVA)	MEJORA 1 (Ejecución sin coste)	MEJORA 2 (Ejecución sin coste)	MEJORA 3 (Ejecución sin coste)	MEJORA 4 (Ejecución sin coste)
TRATAMIENTOS AGRICOLAS BRENES, S. L.	B-41146028	117.709,28 €	24.718,95 €	SI	SI	SI	SI

**Segundo.-** Emplazar a las Empresas adjudicatarias de los lotes, para que dentro del plazo de cinco días, una vez transcurridos quince días hábiles desde que se reciba la presente notificación, suscriban el correspondiente Contrato administrativo.

**Tercero.-** Notificar los anteriores acuerdos a las Empresas participantes en este procedimiento, y dar cuenta a la Intervención Municipal a los efectos oportunos.

**Cuarto.-** Facultar a la Alcaldía para la realización de cuantos actos conlleve la adecuada ejecución de los anteriores acuerdos, así como para resolver las incidencias que pudieran plantearse con relación a los mismos.»


Sometida a votación por la Presidencia la anterior propuesta, tras el examen oportuno, resulta aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

### 7.- ASUNTOS URGENTES

No se han presentado asunto con este carácter.

No existiendo mas asuntos a tratar, por la Presidencia, siendo las diez horas y cincuenta minutos del expresado día, se da por terminada la sesión y de ella se extiende la presente acta, de lo que como Secretaria General doy fe,

VºBº  
LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Código Seguro De Verificación:	0xyrZWvv2B1/qYACP+mQzQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ines Piñero Gonzalez Moya Ana Isabel Jimenez Salguero	Firmado	22/01/2019 12:16:22	
Observaciones	ACTA APROBADA EN LA SESIÓN DE FECHA 17 DE ENERO DE 2019	Firmado	22/01/2019 11:42:46	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0xyrZWvv2B1/qYACP+mQzQ==		Página	